	COMUNI	CA REG	ISTRO	DE	CORREDOR
	DE REASEGURO EXTRANJERO.				

CIRCULAR

A todo el mercado asegurador

Santiago, agosto 20 de 1991

1029

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

PAIS

GIL, CARVAJAL AND PARTNERS LIMITED

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Raúl Toro Anastassiou

Amunátegui 277

Piso 3º Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CODIGO

GIL, CARVAJAL

CR-153

Saluda atentamente a Ud

ados montes() SUPERINTENDEN

NTENDENTE

conjunto con la Superinten-

La Circular N° 1028 dencia de AFP y de Seg